



Información al Usuario del Servicio Educativo Sobre la Cuota de Matrícula y Pensión de Enseñanza

Año 2024

1. Datos de la Institución Educativa:

Razón Social: CEIP “Nuestra Señora del Buen Consejo”
RUC: 20126153709
Dirección: Jr. Pomabamba 612 - Lima 05 - Breña
Teléfono: 424-8603 / 330-4907
Correo: direccion@nsbuenconsejo.edu.pe / nsbconsejo@gmail.com
Página web: www.nsbuenconsejo.edu.pe
UGEL: 03 Lima Metropolitana
Directora: Sor Juana Jorge García - FBC

2. Disposiciones que Autorizan el Funcionamiento de los Tres Niveles:

Inicial: R.D. 403 del 21 de marzo de 1983 - 3 , 4 y 5 años

Descargar:

<https://drive.google.com/file/d/1bePzKZHYNggRiDN5e92frjNi3Y6ghimS/view?usp=sharing>

R.D. 00674 de 28 enero del año 2013 - 2 años

Descargar:

<https://drive.google.com/file/d/1kz386gbe6DqbqKgymE6nzDj-KL5YvGlc/view?usp=sharing>

Primaria: R.D. 7366-2002 de diciembre de 2002

Descargar:

https://drive.google.com/file/d/1xL0cpHCcQXCdfF93YxCWTRAsmfQ4eQE_/view?usp=sharing

Secundaria: R.D. 059380-2008 de 16 de diciembre 2008

Descargar:

<https://drive.google.com/file/d/1ABbjLs9IKdNDMplCREZRemwkneCM8Xb3/view?usp=sharing>

3. Servicio Educativo en la I.E. “Nuestra Señora del Buen Consejo”

Educación Básica Regular

Inicial	2 años
Primaria	3, 4 y 5 años II ciclo 1° a 6 grado III, IV y V ciclos
Secundaria	1° a 5° grado VI y VII ciclos



CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2024

La Dirección General de la Institución Educativa Nuestra Señora del Buen Consejo, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes¹ y en mérito al tipo de servicio educativo presencial que brindaremos en el año lectivo 2024, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en forma **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, respecto a los siguientes conceptos:

I. CUOTA DE MATRÍCULA

1. MONTO

NIVEL	MATRÍCULA
INICIAL	S/. 750.00
PRIMARIA	S/. 780.00
SECUNDARIA	S/. 825.00

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024

Del martes 26 de diciembre de 2023 al jueves 15 de febrero de 2024, realizar el pago de la matrícula en el Banco Scotiabank indicando el nombre de la Institución Educativa Nuestra Señora del Buen Consejo con el código o nombre del estudiante.

El pago se puede realizar virtualmente por el banco Scotiabank siguiendo los siguientes pasos:

- 1° Ingresar al app Scotiabank
- 2° Otras Instituciones
- 3° Colegio (NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO)
- 4° Elige una opción (MATRÍCULA)
- 5° Código del alumno

NIVEL	FECHA - FEBRERO 2024
PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL Y PRIMARIA	Del 01 /02/2024 al 09 /02/2024
PROCESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA	Del 01 /02/2024 al 09 /02/2024
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Único día 15 de febrero de 2024

¹ Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados.



IMPORTANTE:

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea; por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El lunes 27/11/2023 a través del **Boletín Informativo 2024 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”**, y la plataforma del colegio www.nsbuenconsejo.edu.pe; se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2024 y los pasos a seguir.

II. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. MONTO:

NIVEL	PENSIONES
INICIAL	S/. 750.00
PRIMARIA	S/. 780.00
SECUNDARIA	S/. 825.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el **21/12/2024**; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	31/03/2024
2	Abril	30/04/2024
3	Mayo	31/05/2024
4	Junio	30/06/2024
5	Julio	31/07/2024
6	Agosto	31/08/2024
7	Septiembre	30/09/2024
8	Octubre	31/10/2024



9	Noviembre	30/11/2024
10	Diciembre	21/12/2024

La I.E. Nuestra Señora del Buen Consejo, continuará trabajando, para el pago de pensiones, con el banco Scotiabank, por lo que los padres de familia que deseen pueden acercarse a sus oficinas para cancelar cada una de ellas.

3. INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2024 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

III. CONSIDERACIONES.

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2024.
- El Colegio no recibirá la matrícula de quienes mantienen deudas por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula anterior.
- El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2024, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponden a la modalidad del servicio presencial.
- Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, octubre de 2023.
- En caso la Autoridad competente disponga una modalidad de servicio educativo diferente, el colegio adecuará su servicio según se indique manteniendo el mismo costo educativo indicado en el presente documento.

Reafirmamos nuestros constantes esfuerzos por mejorar la calidad y satisfacer la gran demanda de aprendizajes de nuestros estudiantes, nos espera un año 2024 más desafiante que el actual, trabajemos desde ahora para contar con los recursos adecuados.

Agradecemos, una vez más, el apoyo y confianza depositada en nosotros, nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.



Que Dios y nuestra Madre del Buen Consejo nos iluminen en nuestra sublime misión de formar inteligencias para el cielo por medio del amor.

Lima, lunes 30 de octubre de 2023



Sor Juana Jorge García - FBC
Directora General de la I.E.

NOTA:

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A PARTIR DEL DÍA LUNES 30/10/2023, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2024.